

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10599 *Resolución de 22 de septiembre de 2015, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Rector, por el que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de mayo de 2015.*

Por Resolución de 8 de mayo de 2015, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocaron para su provisión por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo de Director/Directora Gabinete Técnico, Director/Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe, Jefe/Jefa de Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe, Jefe/Jefa de Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur y Jefe/Jefa de Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, (BOE núm. 116, de 15 de mayo).

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 12.8 o) y 13.2 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, modificado por la disposición adicional primera del Real Decreto 845/2011, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Fondo para la Promoción del Desarrollo, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Dirección dispone:

Primero.

Dar publicidad al Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Rector de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su reunión de 21 de septiembre de 2015, por el que se resuelve la convocatoria de puestos de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de mayo de 2015, y se nombran a:

D. Fernando Castillo Badal, funcionario del C. Superior de Administradores Civiles del Estado N.R.P.: 0285799024 A1111, como Director Gabinete Técnico.

D.^a Mónica Colomer de Selva, funcionaria del C. Carrera Diplomática, N.R.P.: 5265744368 A0001, como Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe.

D.^a M.^a Mercedes Sánchez Pedrosa, funcionaria del C. Carrera Diplomática, N.R.P.: 3327402146 A0001, como Jefa de Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe.

D.^a Eva Buendía Sánchez, funcionaria del C. Carrera Diplomática, N.R.P.: 5009586368 A0001, como Jefa de Departamento de Cooperación con los Países Andinos y el Cono Sur.

D.^a M.^a Cristina Juarranz de la Fuente, funcionaria del C. Superior de Administradores Civiles del Estado N.R.P.: 1310314568 A1111, como Jefa de Departamento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.gob.es).

Segundo.

La toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra el acuerdo del Consejo Rector, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el B.O.E., ante el órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 22 de septiembre de 2015.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, María Teresa Díez García.